

| Empresas

¿Qué nuevos riesgos afrontan las cotizadas españolas en Magreb y Oriente Medio?

Las revueltas en diversos países árabes ha provocado un nuevo escenario geopolítico, económico y social. Numerosas empresas españolas, entre ellas Técnicas Reunidas, Gas Natural, Cementos Portland, Indra, Inditex, Abengoa, OHL, FCC, CAF y Sol Meliá tienen intereses en estos mercados. ¿Cómo puede afectarles?. Un informe de K2 Global Consulting trata de dar algunas respuestas.

/ www.invertia.com

Lunes, 9 de Mayo de 2011 - 5:27 h.



(Información proporcionada por **K2 Global Consulting**)

Desde que el 17 de diciembre del 2010 se registraran las primeras movilizaciones populares en Túnez, se ha producido un efecto dominó que actualmente afecta a numerosos países árabe-islámicos desde el Magreb, pasando por Oriente Medio hasta el Golfo Pérsico, con diferente intensidad en cuanto a consecuencias e implicaciones se refiere, según se trate de un país u otro.

El caso de Libia parece mostrarse hoy por hoy como el más extremo y complejo por las implicaciones directas de Occidente en el conflicto, el estallido de una guerra civil de difícil predicción y la utilización de este escenario por organizaciones como Al Qaeda para la expansión de su

infraestructura operativa e ideológica.

Por su parte, la caída de determinados dirigentes como Ben Ali en Túnez o Mubarak en Egipto, o las reformas prometidas por regímenes como pudieran ser Argelia, Siria o Arabia Saudí, **no supone necesariamente el freno ni el fin de estos conflictos**, sino que, todo lo contrario, contribuyen a generar inestabilidad política en la región e incertidumbre en el capítulo de inversiones exteriores, que no parece que vaya resolverse en un plazo corto de tiempo.

Como **factores de riesgo político** que presenta este escenario regional podemos citar los siguientes, entre otros:

- Indefinición de estructuras de poder y débiles estructuras del Estado
- Cambio, inmediato o futuro, de los principales actores políticos del Estado. Falta de información sobre éstos
- Posibilidad futura de **expropiaciones, cambios normativos y regulatorios, Incumplimiento de contratos**, etc.; en definitiva cambio de las "normas del juego"
- Conflictos armados (guerras, guerras civiles, disturbios civiles, terrorismo, revueltas, etc.)
- Aparición de nuevos canales de **corrupción**
- Injerencia exterior de terceros países en los conflictos nacionales
- Internacionalización de los conflictos

Como factores de riesgo económico-financiero podemos citar los siguientes:

- **Paralización proyectos** en curso
- Abandono de actividad laboral en los proyectos y por lo tanto de la presencia (temporal o permanente) de la empresa en el país objeto
- Incremento en el capítulo de RR.HH
- **Incremento de los costes** de los Proyectos
- Alto **riesgo de impago** oficial
- Falta de financiación para inversiones
- Falta de subcontratistas y **demora en los plazos** de entrega de proyectos
- Falta de oportunidad de inversiones
- Cambios normativa fiscal
- Falta de mano de obra cualificada
- **Inestabilidad macroeconómica**

Teniendo en cuenta los riesgos descritos, se plantea ahora la necesidad de **proteger los activos** de las empresas que operan en estos entornos; a saber:

- Inversiones actuales en el país objeto
- Inversiones futuras y posicionamiento de la empresa en el mercado local y ante las autoridades locales
- Proyectos de desarrollo futuros
- Personal
- Infraestructuras
- Información

A continuación se plantean dos grupos de preguntas que nos ayudarán a reflexionar sobre este hecho:

MARCO GENERAL

1. ¿Cuáles son los principales elementos de **riesgo que presentan estos países de cara a la inversión** y a la presencia extranjera de las **empresas españolas**?

Dependerá del país analizado, pero en líneas generales, se pueden dividir en dos grupos:

o Riesgo operativo (inversiones)

Posibilidad de **incumplimiento de contratos** al término del conflicto

Cambio de principales actores políticos en el país anfitrión

Cambios regulatorios y adopción de medidas proteccionistas (expropiaciones, nacionalizaciones, etc.)

Riesgo funcional (personal)

Riesgos para la integridad física del personal

Posible abandono de puestos de trabajo de forma unilateral sin coordinación corporativa

Reivindicaciones salariales desorbitadas

Posibles demandas judiciales ante accidente o fallecimiento de algún empleado

2. ¿Puede entenderse esta crisis como un efecto de la globalización? ¿O cada caso debe ser analizado por separado?

La crisis es reflejo de dos evidencias:

o La globalización

o El carácter de "identidad solidaria" que abraza la religión islámica para con sus fieles.

Sin embargo, no todos los conflictos abiertos en estos países tienen el mismo origen u objetivo. No se debe realizar un análisis generalizado sobre la situación regional pues los incidentes que ocurren en el Magreb, por ejemplo, no tienen nada que ver con los que se registran en algunos países del Golfo Pérsico como Bahrein o Arabia Saudí.

Tampoco dentro de cada región se debe generalizar pues lo que ocurre en Yemen no tiene semejanza con lo que ocurre en el resto de los países del Golfo

3. ¿Las revueltas populares de estos países son consideradas como el inicio de una nueva era con la adopción de nuevos conceptos y sistemas de gobierno más democráticos para el mundo árabe-musulmán?

En líneas generales se puede afirmar que parece ser el abandono de un sistema obsoleto de gobierno y el inicio de la búsqueda de nuevas formas de gobierno más transparentes, abiertas y democráticas, aunque el producto final no sea una democracia como la que entendemos en Occidente.

4. ¿Qué actores regionales o internacionales pudieran beneficiarse de estas revueltas? ¿Constituyen amenaza alguna para Occidente?

Principalmente existen tres grandes actores internacionales que ya está intentando rentabilizar estas crisis en su propio beneficio:

o Irán

o Al Qaeda

o Organizaciones o Movimientos radicales islámicos no necesariamente vinculados actualmente al terrorismo.

5. ¿Determinaría un Calificación de Riesgo País Alta el futuro de una inversión extranjera? ¿De que debiera depender esa decisión?

La Calificación de Riesgo País debe servir como instrumento de prevención y no de decisión. Es decir, "debe ser un Informe con voz pero sin voto".

Lo que determinaría la continuación o decisión final de invertir en un país debería ser la capacidad de la empresa en poder desarrollar e implantar los correspondientes mecanismos de control y prevención que puedan mitigar al máximo los riesgos derivados de las amenazas detectadas en el Análisis de Riesgo País.

Sería después, el Riesgo Residual, el que debiera marcar la orientación de la decisión final de invertir.

MARCO CORPORATIVO

6. ¿Disponen las empresas de los correspondientes mecanismos de prevención y mitigación de estos riesgos?

En general no. Las grandes empresas sí suelen tener mecanismos de este tipo pero no las PYMES.

7. ¿Qué porcentaje de empresas realizan, previamente a su expansión exterior, análisis de riesgos que les permita conocer el entorno donde se moverán sus activos?

Según estudios, alrededor del 30% siendo en su mayoría grandes empresas.

8. ¿Qué tipo de medidas adicionales podrían adoptarse de cara a mitigar los riesgos derivados de la aparición de situaciones de inestabilidad nacional/regional?

o Enlaces abiertos y vivos con las autoridades locales/nacionales del país anfitrión

o Enlaces abiertos con autoridades españolas, ya sea en zona como desde España

o Diversificación de Operaciones en el país anfitrión, ya sea en proyectos como en ubicaciones

o Análisis de Riesgo Político periódico. Seguimiento de la evolución de la situación en materia de riesgos. Apoyo en servicios externos de consultoría

o Contratación de seguros para la inversión a realizar

o Valorar la posibilidad de formar, si no es obligatorio según la normativa local, joint ventures con socios locales. Realizar los correspondientes Due Diligence de posibles socios

o Mantener abierto el enlace con las compañías locales e internacionales a efectos de tener que recurrir en algún momento a su apoyo/colaboración

o Planes vigentes de Crisis (Plan de Evacuación, Plan de Comunicación, Plan de Crisis Corporativo, Plan de Continuidad de Negocios, etc.)

9. ¿Cuáles podrían ser las consecuencias de la respuesta que Occidente (Unión Europea, OTAN, Naciones Unidas, etc.) está dando a estos conflictos?

o Cierre de oportunidades comerciales como pago por actuaciones calificadas por determinados regímenes inapropiadas

o Enfriamiento de las relaciones diplomáticas bilaterales con terceros estados

- o Pérdida de mercados estratégicos en favor de terceros países
- o Herramientas dialécticas a organizaciones terroristas para la captación de militantes y realización de atentados


10. ¿Qué medidas podrían adoptar las empresas españolas para paliar esta posibilidad?

- o Acuerdos con entidades públicas locales
- o Joint Ventures con empresas locales
- o Muestra del compromiso corporativo en invertir y continuar su presencia en el país
- o Continuación de los contactos y enlaces abiertos
- o Posibilidad de mantener células operativas de crisis en las localizaciones, no tanto ya por un tema de continuación de proyecto/negocio (que sería en algunos casos imposible), sino por imagen ante las autoridades locales/nacionales
- o Seguros de Riesgo Político
- o Seguimiento periódico de la situación


(Nota: la información ha sido elaborada por Rodrigo Quintero, Managing Director de Oriente Próximo y Norte de África de K2 Goba Consulting)

Enlace patrocinado:
Solicita GRATIS la nueva revista de Análisis y Mercados

 Compartir  menéalo 2  Me gusta

 Me gusta Sé el primero de tus amigos a quien le gusta esto.



 Entrar Inicia sesión en Facebook para publicar tu comentario

 Plug-in social de Facebook